

Racionalidad gubernamental, bando, niñez. Argentina (1966-1983)

Viviana Masciadri¹

Resumen

Por inadmisibles que parezcan es en los actos vejatorios hacia la niñez donde confluye la zona de indistinción, liberada, del modelo de la moral occidental judeocristiana y el modelo biopolítico de poder. Y en esa zona, liberada, “se construyeron parentescos e identidades distintos a los de origen, centrándose en la participación de las burocracias estatales en su consagración” (Regueiro, 2013: 57). Pero también bajo el amparo de la inmadurez biológica del infante, que precisa del relato de crianza para sintetizar la composición fragmentaria de la memoria.

La idea nociva de una acción cumplida sólo por deber, esto es, desaparición forzada de disidentes políticos y apropiación de hijos de disidentes retiene la intención de mantener el orden natural de las cosas, el paradigma de la *oikonomía*, determinante de la mecánica estatal anudada al plan develado en *Memoria Debida* (D’AndreaMohr, 1999) prueba en el histórico juicio de 2012 por el plan sistemático.

Mientras que la teoría del paralelismo global se ve confirmada, lo propuesto por Agambenentorno *ahomo sacer* permiten interpretar la metáfora, que aisló a la infancia ‘subversiva’ mediante la sistemática que identificó a los elementos distorsivos del orden aun cuando no hubieran nacido o hubieran sido niños o adolescentes.

¹ IIEGE/CONICET, viv2041@gmail.com

Racionalidad gubernamental, bando, niñez. Argentina (1966-1983)

Paralelismo global y bando

El propósito de esta investigación es referir ciertos elementos precursores a cerca de por qué y cómo, el poder gubernamental se propuso el control poblacional del cual la niñez es parte en el período de referencia. Según lo desarrollado por Mignone y Conte Mac Donell en el coloquio *La política de desapariciones forzadas de personas. La doctrina del paralelismo global* (Colihue, 1999) realizado en París en 1981 el Estado argentino, desde el año 1974 y especialmente durante el período de la última dictadura militar, organizó la dinámica represiva mediante dos niveles de normatividad: uno público, centrado en la legislación de excepción, y el otro, secreto compuesto por pautas de organización y acción emanadas directamente, por los servicios de inteligencia y por los comandos mayores de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) vinculadas a dichos hechos.

Da la impresión que la noción aplica a los Estados y, en el caso argentino a un período de tiempo más extendido. Por cierto, una lectura incipiente² de documentos desclasificados permitió conocer el *Plan militar para la Defensa del Continente Americano contra la subversión interna dirigida y apoyada por el comunismo internacional*. Poco estudiado en relación con su importancia histórica, el decreto S 6.447/1963 ha determinado, en muchos sentidos, la gestión y el gobierno hasta el presente aunque su dispersión jurídica comprende el período 1951-1983. Es importante destacar que un plan militar se resume en un documento que contiene, al mismo tiempo, la apreciación y las “bases estratégicas para el empleo conjunto de las FF.AA., como así también las necesidades de movilización y desarrollo de las mismas” (RV-136-1: 1969). Según esta cosmovisión, una estrategia “es la lucha de voluntades para resolver un conflicto”, y la militar “deriva y es la parte de la estrategia nacional que consiste en emplear el poder militar para lograr los objetivos políticos mediante la aplicación directa o indirecta de ese poder, tanto en la paz como en la guerra”. No hay que descartar el concepto que establece que el planeamiento militar se apoya en la “Apreciación y Resolución de Estrategia Nacional” y en el “Plan General de Desarrollo y Seguridad Nacional” (RV-136-1, 1969). De modo que es significativo tener el vínculo entre, el decreto S 6.447/1963 y el decreto S 1.646/1967 que retomó las bases para el Planeamiento Nacional del año 1965. Es decir, el decreto S 6.447/1963 remite al Decreto/Ley 328/1956 que ratifica la carta de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) y al decreto S 263/1958, Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano (cuadro 1).

Cuadro 1. Aspectos destacados del decreto S 6.447/1963

² La información contenida en el *Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas* indica que el decreto 2.103/2012 modifica o complementa a N=8143 normas (al 18/06/2015).

<p>“Que con motivo de la acción agresiva del comunismo internacional en el Continente Americano la República Argentina reiteró en diversas reuniones interamericanas su solidaridad con los Estados Americanos a fin de preservar la paz y organizar la acción conjunta contra dicha agresión”;</p>
<p>“Que en la IV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Washington en 1951, para considerar la acción desarrollada por el comunismo internacional, nuestro país confirmó los actos y compromisos contraídos con las demás Repúblicas Americanas y su propósito de mantenerse unida a ellas —tanto en lo espiritual como en lo material— y desarrollar su capacidad militar individual y colectiva para la defensa del Continente Americano”;</p>
<p>“Que al ratificar la carta de la O.E.A. por Decreto-Ley N° 328/56, el Gobierno Argentino reiteró su propósito de reafirmar los principios de solidaridad continental y de resistencia a la agresión extra o intercontinental que inspira a ese documento”;</p>
<p>“Que por Decreto N° 6.129/56, la República Argentina adhirió a la resolución de la X Conferencia Interamericana de solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados Americanos contra la intervención del Comunismo Internacional; situación a la cual se conceptúa como una forma de agresión susceptible de justificar la convocatoria del Órgano de Consulta”;</p>
<p>“Que en la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, nuestro país reconoció la gravedad del peligro en que se encuentran la unidad continental y las instituciones democráticas ante la ofensiva desencadenada por el comunismo en América”;</p>
<p>“Que ese conjunto de decisiones va configurando una bien orientada política de seguridad, consecuente con los principios básicos del ser nacional y que es condición indispensable para materializar otros objetivos nacionales, esenciales para el bienestar y progreso del país”;</p>
<p>“Que las Fuerzas Armadas de la República Argentina intervinieron en la Zona del Caribe en respaldo de la resolución del Consejo de la O.E.A. para evitar que Cuba consumara una agresión armada en el Continente apoyada por el poder Chino-Soviético, confirmando así, en los hechos, la voluntad de cumplir con los compromisos contraídos; y en particular el Tratado de Asistencia Recíproca y la Carta de la O.E.A. que son ley suprema de la Nación de acuerdo con el Artículo 31 de la Constitución Nacional”;</p>
<p>“Que es de hacer notar que la mencionada intervención se tuvo que realizar sobre la base de los lineamientos generales del Plan Militar General para la Defensa del Continente (C-0143) aprobado por Decreto N° 263-M-19-1958-“S”;</p>
<p>“Que como consecuencia de la revisión y actualización de la anterior apreciación de la situación (Documento T-0103), la Junta Interamericana de Defensa ha elaborado un nuevo Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano contra una agresión del Bloque Comunista (Documento C-0266), en el cual se han tenido en cuenta las observaciones formuladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Secretarías de Guerra, de Marina y de Aeronáutica de nuestro país”;</p>
<p>“Que el Documento C-0266 contiene recomendaciones que se apoyan en compromisos internacionales suscriptos y cumplidos por la Nación y resultan beneficiosas al sostenimiento de su política internacional y para la defensa nacional y del Continente Americano.</p>

Fuente: BORA, 30 de septiembre de 2013.

Sobre esas bases, el presidente de facto José María Guido —del 29/3/1962 al 12/10/1963— decretó el llamado S 6.447/1963 que en su artículo primero aprobó el “Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano Contra una Agresión del Bloque Comunista (P.M.G.D.C.A.)” y sus Anexos: Zonas de Seguridad y Bloques Políticos; Áreas de Importancia Estratégica dentro del Continente Americano; Líneas de Comunicaciones y Áreas Focales del Tráfico Marítimo del Continente; Informaciones y Contrainformaciones; Comunicaciones; Logística; Estandarización; Bases de Coordinación, para ajustar los planes de acción a cada país o grupo de países relacionados con aspectos específicos de la defensa colectiva del continente, de la Junta Interamericana de Defensa.

Cinco años después, en 1968, el teniente general Juan Carlos Onganía entonces denominado “presidente” decretó secretamente: “Que la República Argentina ha reafirmado en las últimas reuniones interamericanas y en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, su firme decisión de oponerse por todos los medios a la agresión que el comunismo internacional está llevando a cabo por intermedio del castrocomunismo” (decreto S 1.827, 5/4/1968). En efecto, el “Plan Militar para la Defensa del Continente Americano contra la Subversión

Interna dirigida y apoyada por el comunismo internacional, como forma de agresión que no constituye ataque armado, Hipótesis “A”, fue elaborado por la Junta Interamericana de Defensa”, como parte del “Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano contra una Agresión del Bloque Comunista (Documento C-0266), que fuera aprobado por el Gobierno Argentino, por Decreto Secreto N° 6.447, del 1° de agosto de 1963”. Es por eso que el dictador Onganía aprobó el Documento C-0333 y su Anexo 1 referido al Plan de Inteligencia (Documento C-0334), de la Junta Interamericana de Defensa (decreto S 1.827, art. 1).³ Hay que mencionar que dicha resolución antecede a los decretos S 1.012/1969 —que reemplazó el documento C-0333 por el Documento C-0339 “Bases para el Planeamiento Militar de la Defensa Común”— y S 3.089/1977 —que ratificó el documento C-0332 “Plan Militar para la Defensa del Continente Americano contra la Subversión Interna”.

Conjunto de gorras de delegados simbolizando la unión de los Ejércitos de América (Congreso de la Nación, 1966)



Como postuló el coronel (R.) Horacio P. Ballester del Centro de Militares para la Democracia (CEMIDA) que testimonió en el JPS, entre los “organismos que dieron vida a la DSN” se encuentra la Junta Interamericana de Defensa creada en 1942 (JID), el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca del año 1947 (TRIAR), la O.E.A. instituida en 1948, además de la Ley N+165/1951 del Congreso de los Estados Unidos para acordar pactos bilaterales conocidos como programas de ayuda militar (PAM). Además de los ejércitos combinados, hacia fines de los década de 1950 la doctrina francesa de guerra contrarevolucionaria o antisubversiva aportó los conceptos de zona de defensa, subzona de defensa y similares, que la JID recomendó y que el ejército local adoptó. Como si fuera poco, en 1960 James Dyce Alger, comandante de las Fuerzas del Ejército, Comando del Sur, Fuerte Amador, zona del canal de Panamá propició sus vínculos con los Ejércitos del Hemisferio Occidental. Esto es así debido a que la DSN sostenía una hipótesis de guerra única: Oriente contra Occidente donde, en caso de lucha armada, el peso recaía en Estados Unidos y sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) mientras los países del Tercer Mundo debían subordinarse a lo pactado siendo los responsables de mantener el orden al interior del

³Este es el marco que justifica -junto a otros- las partidas secretas destinadas al Plan, y la deuda (crédito) contraído en virtud del mismo. Cfr. decreto S 7.497 del 17/11/1969, Onganía; decreto S 675 del 13/12/1973, Perón; decreto S 2.256 del 29/9/1976, Videla.

país a fin de combatir “la infiltración comunista y el desorden social resultante” (Congreso de la Nación, 1966; D’Andrea Mohr, 1999; Ballester, 2009). No hay que desconocer que el término Occidente,⁴ se encuentra cargado de connotaciones particulares diversas, lo que desde la “historia de los conceptos” se llama un “concepto”. Así es que el término Occidente (*Westen*) erige su carácter política, cultural y religiosamente; el Este (*Osten*) y el Oeste (*Westen*) funcionan –observados en la historia de los conceptos– como grandes estereotipos que frecuentemente dependen de descripciones históricas persuasivas de sí mismo o del extranjero.

⁴También lo es el término estabilidad —*Stabilität*— y sus derivados lingüísticos (Masciadri, 2012).

SETE DIAS

1. O pacto militar de Buenos Aires

A VII Conferência dos Exércitos Americanos, que se reuniu em Buenos Aires na primeira semana deste mês, só teve dois documentos secretos: 1º) O texto da exposição do general Harold Keth Johnson, chefe do Estado Maior do Exército dos Estados Unidos, sobre a guerra do Vietnam; 2º) A ata final, contendo recomendações para o "aperfeiçoamento do sistema defensivo do Continente".

Tudo o mais foi tornado público, inclusive o compromisso do general dominicano Osiris Perdomo Rosário, de apoiar o presidente Joaquim Balaguer. Mas é na exposição sobre o Vietnam, hoje o item mais importante da estratégia global do Pentágono, que possivelmente serão encontradas as premissas da ata final da conferência, o primeiro pacto secreto coletivo firmado pelos Exércitos americanos.

O exame de alguns documentos pode dar uma idéia aproximada do que seja esse pacto. Como teriam os generais do Continente encarado, por exemplo, as novas tendências da situação mundial, nas quais o senso de coexistência vai derrubando as fronteiras ideológicas? O general Pascual Pizarini, comandante do Exército argentino, não acredita que isso seja uma regra geral. Disse ele:

1º — "A coexistência pacífica propiciada pelo comunismo soviético, nos últimos anos, poderá ser uma garantia contra conflitos nucleares, em algumas regiões altamente desenvolvidas";

2º — "Ela não é uma garantia para nós, que suportamos uma outra forma de ação comunista, traduzida na subversão permanente e agressiva".

Entra aqui, subliminarmente, a estratégia do Pentágono: retirar tropas da Europa e jogá-las na Ásia. O esforço de coordenação dos Exércitos americanos, dentro da OEA, tem por objetivo evitar que se torne necessário o deslocamento maciço, um dia, de tropas americanas também para a América Latina. Em junho, numa conferência em Montreal, Canadá, o sr. Robert McNamara, Secretário de Defesa norte-americano, foi claro quanto a isto: já que os Estados Unidos não podem ser os gendarmes do mundo, é preciso que as organizações regionais assumam o seu papel de polícia.

Já o general brasileiro Alvaro Tavares do Carmo fez um discurso menos ideológico, vinculando segurança à integração nacional, que definiu com um estado de salvação que faz frente e supera, entre outras coisas, a luta de classes, a discriminação racial, a intolerância religiosa, os enquistamentos estrangeiros, os contrastes entre o campo e a cidade, incompreensão de empresários e assalariados, o antagonismo entre gerações, a mentira e a corrupção. O delegado do Exército brasileiro terminou parafraseando Kennedy:

— Se a democracia não pode fazer uma revolução, então ela será vítima da revolução, já que a mudança é inevitável.

O general James Alger, comandante das forças do Exército dos Estados Unidos, revelou novidades importantes, a respeito da Escola das Américas, que o Governo norte-americano mantém no Canal do Panamá. Tem ela, agora, um curso só para oficiais de informações, isto é, de guerra psicológica. Cerca de 20 mil oficiais e suboficiais latino-americanos já cursaram essa escola, desde 1949.

2. Um general para os republicanos

Eleito governador de Nova York, pela terceira vez consecutiva, Nelson Rockefeller convocou os republicanos para ação imediata, já visando à retomada da Casa Branca, em 1968. Essa convocação encontrou de pé muita gente que se julga com o direito de capitalizar os votos dados ao Partido Republicano, pelo desgaste natural de Johnson, no exercício do poder, e pela radicalização em torno de problemas como integração racial, feita em termos muito mais provincianos do que nacionais.

Quem emergirá agora como herói republicano? É difícil dizê-lo em meio a tantos candidatos e ao esforço do ex-vice-presidente Nixon, derrotado por Kennedy em 1960, para voltar ao primeiro plano da cena política.

Nelson Rockefeller e William Scranton, governador da Pensilvânia, que em 1964 enfrentaram, sem êxito a avalanche conservadora de Goldwater, retiraram-se voluntariamente da luta, pela indicação do candidato republicano à próxima eleição presidencial. Da retrograda de dois anos atrás, resta o governador George Romney, um moderado, que se reelegeu com facilidade em Michigan. Completando o quadro, há o retorno de Nixon e o aparecimento de dois novos líderes regionais: John Lindsay, prefeito de Nova York, onde os republicanos empunham a bandeira liberal, e Ronald Reagan, eleito governador da Califórnia, em revanche à ação libertária dos negros de Los Angeles.

Mas há uma lição que os republicanos não esquecerem: em 36 anos, de 1932 a 1968, eles só conseguiram vencer eleições presidenciais com o general Eisenhower, um político amador de fora dos quadros do partido que conquistou votos com a sua figura de herói nacional. Todos os republicanos de linhagem, de Thomas Dewey, visto como um liberal, a Barry Goldwater, à direita, representam mais de três décadas de frustração. Daí vem uma nova lição: quanto mais à direita se põe o partido, pior é o desastre, o que resultaria, fatalmente, na condenação do ator Ronald Reagan. "Um Goldwater saído de Hollywood dificilmente conseguirá o que o próprio Goldwater não conseguiu", é a sentença de um alto dirigente republicano.

Diante de Romney, Lindsay, Reagan e Nixon, as velhas raposas do partido parecem decididas a procurar um novo Eisenhower. Já se pensou no general Lauris Norstad, que substituiu Eisenhower no comando da OTAN, mas a preferência se volta agora para o general William Westmoreland, comandante das tropas norte-americanas no Vietnam. Ele não pertence a nenhum partido, pois acredita, segundo disse a um jornalista, no voto flutuante, exatamente o voto que decide eleições presidenciais, nos Estados Unidos. Para cativar em definitivo a máquina republicana, só falta a Westmoreland tornar-se herói de um exército vilrosos.

No valvém indefinido, Nixon lança-se à luta. Seu slogan, para condenar a alta do custo de vida e o alto custo da guerra do Vietnam é o "alto custo de Johnson". Já denuncia, também, o aumento da criminalidade. "Os crimes crescem seis vezes mais do que a população", diz em seus discursos cada dia mais frequentes e mais agressivos. Através dessa denúncia chega a um tema o qual não quer enfrentar diretamente: a questão dos direitos civis e a onda de violência racial.

NEWTON CARLOS

Racionalidad gubernamental

Las referencias contenidas en el Decreto S 1.827/1968 comentado facilitaron hallar el documento secreto S-XX-333, *Curso de planeamiento y programación* —editado en abril de

1967 y redactado por el Comando en Jefe del Ejército (EMGE), Jefatura VI, Políticas, Investigaciones y Desarrollo— que detalla el plan encriptado en las leyes de Defensa 16.970 y de Desarrollo 16.964, ambas promulgadas en 1966, pues como se enuncia “contrariamente a lo que podía suponerse, es el desarrollo el componente ofensivo del sistema, y es en él donde se generan las hipótesis de conflicto o de guerra que la seguridad debe resolver. La seguridad es defensiva y obra a la manera de un escudo protector del desarrollo” (EMGE, 1967: 70). Siendo que el orden a proteger era el económico, el *Curso* sostiene que el sistema de planeamiento debe apelar a los objetivos nacionales que definen modos de vida permanentes, estables en el tiempo, pues conforman el patrimonio cultural de la nación que conlleva el concepto “cristiano y occidental de vida” (EMGE, 1967: 40; 99) lo que obligaría a definir objetivos políticos, que contemplan las particularidades de la época —diseñados para mancomunar los esfuerzos para la evolución integral del Estado establecieron que se debía “ejecutar una política de desarrollo y protección integrales del patrimonio (en lo externo y en lo interno) en todos los campos⁵ y colaborar con el resto del Mundo Libre (especialmente América) en la lucha contra el enemigo comunista, entre otros” (EMGE, 1967: 17, 40)—.

Se podría interpretar que el concepto “cristiano y occidental de vida” en tanto dispositivo “ nombra aquello en lo que y por lo que se realiza una pura actividad de gobierno sin el medio fundado en el ser. Es por eso que los dispositivos deben siempre implicar un proceso de subjetivación, deben producir un sujeto” (Agamben, 2011: 256). Y en dicho proceso de subjetivación las *Encíclicas* juegan un papel destacado en la definición del “gobierno divino del mundo”, pero es en la monografía *Contenido General de las Encíclicas. Cómo se Deben Estudiar y Analizar* donde se observa tal procedimiento a escala local. Preparada por el comandante de aeronáutica Ignacio del Prado a fin de aprobar la materia “Formación Social Básica” dictada por el profesor R.P. Alberto Zilly (S.J.) en el curso especial de Ciencias Económicas de la Universidad Católica Argentina(UCA) y publicada en 1963 por la *Revista de los Servicios del Ejército* se utilizó como material de cátedra en el curso especial de ingreso a Ciencias Económicas dirigido por Raúl D. Desmaras en la UCA. Poniendo el acento en los aspectos económicos del asunto, del Prado (1963: 911) retoma lo expresado por el papa Pío XII⁶ al cumplirse el quinto año de finalizada la segunda guerra mundial: “el mantenimiento de la propiedad privada es la piedra angular del orden social”. Al mismo tiempo presenta un esquema referido a la *Encíclica Divini Redentoris* del papa Pío XI⁷ donde señala que la actitud de la iglesia fue desde un comienzo de combate puesto que el comunismo ateo “tiende a derrumbar el Orden Social y la Civilización Cristiana; Pío IX en 1846 la llamó “nefasta doctrina”; León XIII “mortal pestilencia”; Pío XI la atacó repetidas veces a raíz de los hechos de Rusia-México-España” (Del Prado, 1963: 911). Además, del Prado interpreta que la doctrina comunista apela a un concepto sesgado del universal Hombre puesto que, el matrimonio es una institución artificial y civil (no un sacramento) que da cabida a la emancipación de la mujer, donde los hijos son del Estado y el trabajo es colectivo (Del Prado, 1963: 911). En dicho marco establece que los medios para combatir el comunismo provienen de la “renovación de la vida cristiana” y para ello —entre otras cuestiones— los ministros y auxiliares eclesiásticos deben instituir “la fiesta de San José Obrero” (1° de mayo) ejemplo y modelo, para ellos, los obreros (Del Prado, 1963: 912). En suma, la conciencia cristiana “no puede admitir como justo un orden social que niegue (...) el derecho natural de propiedad, tanto sobre los bienes de consumo como sobre los bienes de producción”, base de la

⁵ Los campos del planeamiento integran la seguridad y el desarrollo; como antecedentes se alude al CONADE creado en 1958 (EMGE, 1967: 13).

⁶ Cuyo papado comprendió del 2.III.1939 al 9.X.1958.

⁷ Del 19 de marzo de 1937. El papado de Pío XI se extendió del 6.II.1922 al 10.II.1939.

reconstrucción de la familia luego de la segunda guerra mundial, “plan querido por el Creador” (Del Prado, 1963: 916).⁸

Según postula Agamben en *El Reino y la Gloria* (2008: 16) no sólo “Todos los conceptos decisivos de la moderna doctrina del Estado son conceptos teológicos secularizados”—tesis que presentó Schmitt en 1922—, también lo son todos “los conceptos fundamentales de la economía y la concepción misma de la vida reproductiva de las sociedades”. Agamben destaca, además, que “La secularización actúa en el sistema conceptual de lo moderno como una signatura que lo reenvía a la teología. (...) contraseña de su pertenencia a una *oikonomía* divina” (2008: 19). Es por eso que en dicha concepción, el ser viviente creado a imagen de Dios se revela “capaz no de una política, sino sólo de una economía” determinando que la historia sea “un problema no político sino “de gestión” y “de gobierno” [en tanto] consecuencia lógica de la teología económica” (2008: 16).

Dicho de otro modo, se podría interpretar que el “Plan militar para la defensa del continente americano contra la subversión interna dirigida y apoyada por el comunismo internacional” invocó la *oikonomía* divina en tanto paradigma teológico más vasto que involucra, la doctrina teológica del plan providencial de dios para la salvación y el gobierno racional, ordenado del mundo. En ese sentido, siguiendo el planteo agambeniano es sabido que:

“La racionalidad gubernamental moderna reproduce exactamente la doble estructura de la providencia. Cada acto de gobierno tiende a un fin primario, pero precisamente por eso puede implicar efectos colaterales (collateral damages), previstos o imprevistos en los detalles, pero en todo caso presupuestos. El cálculo de los efectos colaterales, que pueden ser también considerables (en el caso de una guerra implican la muerte de seres humanos y la destrucción de ciudades), es en ese sentido parte integrante de la lógica de gobierno” (Agamben, 2008: 211).⁹

No queda otra vía que admitir, entonces, que en el marco de dicho *plan*, los sistemas de información de datos gestionados por las fuerzas armadas aportaron progresivamente, los “elementos” puntuales para acceder al orden natural de las cosas. Y con ese criterio, de gestión y de gobierno, el ejército desarrolló, paulatinamente durante la década de 1960, la aplicación militar SCD (Sistema Computación de Datos). Y mediante la orden confidencial 415/1969¹⁰ disolvió la DEE (Dirección de Estadística del Ejército) y comprendió la administración pública nacional mediante la DISCAD (Dirección de Información y Sistematización de Datos) destacando la figura del teniente coronel (R.) José Javier de la Cuesta Ávila¹¹ como su principal mentor además del experto en investigación operativa, el Dr. Agustín Alejandro Durañona y Vedia que fuera decano de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería de la UCA,¹² desde su fundación en noviembre de 1959 hasta 1974 (Borches y Carnota, 2011; Jacovkis, 2013). En efecto, en julio de 1968 la Secretaría de la Presidencia de la Nación, nombró al comodoro (R.) Oscar Gregorio Vélez junto al teniente

⁸ Como desentraña Agamben (2008: 39) “El 16 de octubre de 1943 tuvo lugar, con el silencio cómplice de Pío XII, la deportación de un millar de judíos romanos hacia los campos de exterminio”; “terrible ambigüedad de una tesis teológica que ligaba tanto la existencia como la realización de la Iglesia a la supervivencia o a la desaparición de los judíos”.

⁹ Las cursivas provienen de la obra de referencia.

¹⁰ Dictada por Estado Mayor General del Ejército y firmada por el jefe general de división Guillermo Rubén Sánchez Almeyda y el general de brigada jefe III de operaciones Alcides López Aufranc. Cfr. Amaral, 1998.

¹¹ El 3 de marzo de 2011 fue nombrado miembro de la *Orden Caballeros de Su Santidad el Papa "San Ignacio de Loyola"*. En: <http://ordendeloyola.blogspot.com.ar/2011/03/nombramiento-de-bailio-hereditario-de.html> consultado el 15/1/2015.

¹² Luego del golpe palaciego que derrocó al gobierno constitucional del general Perón se decretó el artículo 28 (decreto-ley 6.403/1955) para crear universidades privadas; así el Episcopado fundó la UCA el 7 de marzo de 1958 (Borches y Carnota, 2011: 3). Previamente por decreto-ley 12.958, el 28 de junio de 1957, el PEN instituyó el *Sistema Orgánico del Vicariato Castrense*. Años después, la ley 17.032 —firmada por Onganía y por el ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Nicanor E. Costa Méndez— del 23 de noviembre de 1966 aprobó el acuerdo suscrito entre la Santa Sede y la República Argentina estableciendo que “la Santa Sede comunicará confidencialmente al Gobierno sus intenciones y proyectos” en relación con el cambio de límites de las diócesis y/o erección de nuevas diócesis o preladuras (art. II). El art. II establece que el nombramiento de los Arzobispos y Obispos será competencia de la Santa Sede: “Antes de proceder al nombramiento de Arzobispos y Obispos residenciales, de Prelados o de Coadjutores con derechos a sucesión, la Santa Sede comunicará al Gobierno Argentino el nombre de la persona elegida para conocer si existen objeciones de carácter político general en contra de la misma”. Además, todas estas diligencias se cumplirán “en el más estricto secreto” según reza la norma.

coronel (R.) de la Cuesta Ávila como asesor en sistematización de datos. Años después, el comodoro Vélez sería designado por el dictador Videla¹³ en el Ministerio de Planeamiento, Subsecretaría de Informática mediante decreto S 585/1978amen que se conoce que fue parte de la comisión que elaboró el “Plan general de la UBA en Informática” junto con el capitán de navío (R.) Said y los ingenieros E. Lauría, I. Marín, J. Schmidt y C. Cavoti (Jacovkis, 2013:89; Carnota y Borches, 2014). Según el sitio oficial del Ejército, Dirección General de Comunicaciones e Informática —que reseña sus actividades invocando al “Arcángel San Gabriel”, Comisión del Arma—, la DISCAD funcionó en el período 1971-1991 para gestionar los primeros sistemas centralizados que computaban datos. No hay que desconocerni olvidar que su primer director¹⁴ fue el coronel OIM (oficiales ingenieros militares) Santiago Omar Riveros quien implementó el Proyecto SCD instalando la DISCAD en el edificio Libertador, piso 13, donde se ubicó el Centro de Computación de Datos. Ni tampoco desarticular la cara pública, administrativa, del asunto puesta de manifiesto en el decreto 9.477/1967 ordenado para “reorganizar la Administración Pública con un criterio moderno de mecanización”, decreto que condujo a realizar un censo de maquinas y equipos de sistematización de datos. Por lo que da cuenta de la Cuesta Ávila (2002: 37, 51-55) el proyecto involucró a las instituciones que poseían dicha herramientas en pos de la creación de los Centros: CUPED (Centro Único de Procesamiento de Datos/Ministerio de Bienestar Social), INDEC, SCD/Banco Nación, Centro SCD/DGI (Dirección General Impositiva), Centro SCD/YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), de Cálculo UTN (Universidad Tecnológica Nacional), de Computación UBA. Si bien no se ubicó la resolución que licenció la maquina que se utilizaría en el Centro de Computación de Datos, se localizó el decreto S 1827/1978 que autorizó “al Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Armada) a contratar en forma directa la adquisición de un “sistema de computación” a la firma “IBM WORLD TRADE AMERICAS/FAR EAST CORPORATION”, por la suma de U\$S 4.762.434”. Como sostenía de la Cuesta Ávila en *Estudios sobre sistematización y automación* —editado por la presidencia de la Nación en 1968— en relación a la identificación mediante sistemas de información “Cada habitante, propiedad o actividad pasa a ser un elemento vivido e individualizable. El nefasto anonimato de las masas es destruido. Se desarrolla el ajuste de las acciones en relación a las capacidades. Los procesos se detallan con claridad. La actuación y la oportunidad de hacerlo de cada elemento es fijada. Se pueden prever las consecuencias de cada acción y, por consecuencia, obrar lógicamente” (1968: 64). Por si no fuera poco, no se puede descartar que la identificación de niños cuyos padres eran calificados de ‘subversivos’ se encontrara en vías de informatización, máxime cuando existen referencias puntuales en el JPS que devela que:

“[se] agotaran todos los recursos necesarios para obtener la certeza de que el objetivo investigado (blanco) se tratara de un elemento involucrado con la subversión, especialmente en los ámbitos laboral y/o educacional (...). Respecto a los detenidos, se dispuso que cuando el lugar donde debieran remitirse los mismos fuese el “LRD 2” (Lugar de Reunión de Detenidos 2) del comando de zona 1, junto a la ficha del blanco se acompañara una tarjeta con un número perforado (...). Cada tarjeta contraseña sólo serviría para un solo blanco, independientemente de la

¹³ Jorge Rafael Videla (2/8/1925-17/5/2013) fue comandante en jefe del Ejército del 28/8/1974 al 31/7/78; el 22 de diciembre de 2010 el TOF n° 1 de Córdoba lo sentenció por delitos de lesa humanidad a reclusión perpetua. En 2012 en el JPS fue condenado por veinte hechos a cincuenta años de prisión por ser autor penalmente responsable en los casos de: Paula Eva Logares Grinson, Mariana Zaffaroni Islas, Anatole Boris Julien Grisonas, Victoria Eva Julien Grisonas, Carlos D’Elía Casco, Hilda Victoria Montenegro Torres, Leonardo Fossati Ortega, Pablo Hernán Casariego Tato, María Belén Altamiranda Taranto, Francisco Madariaga Quintela, María Natalia Suárez Nelson Corvalán, María de las Mercedes Gallo Sáenz, Clara Anahí Mariani Teruggi y de los hijos de: Laura Estela Carlotto, Elena De la Cuadra, María Eloisa Castellini, Stella Maris Montesano y Gabriela Carriquiriborde; y en el carácter de partícipe necesario penalmente responsable por los mismos delitos en los casos de María Macarena Gelman García Iruretagoyena y María Victoria Moyano Artigas.

¹⁴ Habrían sido directivos de la DISCAD el teniente coronel Roberto F. García Tuñón del 19/5/1971 al 3/12/1971; el coronel Jorge Horacio Montenegro del 07/10/1971 a 1973; el coronel Rafael Arturo de Arrascaeta de 1974 a s/d; el coronel Ernesto González de s/d a 12/01/1976; el coronel Horacio Borelli 1979; el coronel Víctor Constanzo 1980; el coronel Julio Pérez Dorrego 1981; el coronel Oscar Roberto Ibero 1983; el coronel Enrique Jorge Jordana Testoni 1984 (de la Cuesta Ávila, 2002: 96).

cantidad de detenidos. Si el resultado de la operación fuese negativo, con el informe escrito se devolvería la tarjeta al Departamento III – Operaciones” (Poder Judicial de la Nación, 2012:382).¹⁵

Lo expuesto representó parte de un acta acuerdo suscripta el 19/4/1977 entre los comandantes de zonas 1 y 4, Carlos Guillermo Suárez Mason y Santiago Omar Riveros¹⁶ respectivamente, a fin de establecer pautas de autorización “para la ejecución de operativos encubiertos por elementos de una zona en jurisdicción de la otra” (Poder Judicial de la Nación, 2012).

Praxis sacramental

Si las acciones realizadas para efectuar el *plan* (decreto S 1827/1968) se corresponden con la doble estructura de la liturgia:

“que hace posible la comunidad política entre la Iglesia celeste y la Iglesia terrena y, a su vez, la unidad de la trinidad inmanente y la trinidad económica en una praxis sacramental”, esto se debe a que la Iglesia “inventó el paradigma de una actividad humana cuya eficacia no depende del sujeto que la lleva a cabo y que, sin embargo, tiene necesidad de él como de un “instrumento animado” para realizarse y volverse efectiva” (Agamben, 2012a: 51).¹⁷

Esta invención de consecuencias nefastas para nuestro tiempo es expuesta por Agamben en *Opus Dei. Arqueología del oficio* en los siguientes términos:

“si la idea aberrante de una acción cumplida únicamente por deber (es decir en obediencia a un mando y no por una inclinación natural) pudo penetrar e imponerse en la ética, lo hizo sólo porque la Iglesia a través de una praxis y una teorización seculares, había elaborado el oficio como modelo de la actividad humana más alta, encarnada en el oficio del sacerdote e, incluso antes, en el sacerdocio de Cristo” (Agamben, 2012a: 172).

Siguiendo el argumento agambeniano y mediante la letra secreta del *Curso*, como se ha visto, la máquina gubernamental se dispuso a proteger los modos de vida, permanentes, estables (EMGE, 1967: 40) mediante el paradigma de la *oikonomía*. En efecto,

“de la teología cristiana derivan en general dos paradigmas políticos antinómicos pero funcionalmente conectados: la teología política, que funda en el único Dios la trascendencia del poder soberano, y la teología económica, que sustituye a esta por la idea de una *oikonomía*, concebida como un orden inmanente —doméstico y no político en sentido estricto— tanto de la vida divina como de la humana” (Agamben, 2008: 13).

Para quienes creen en el gobierno divino del mundo, en este caso las FFAA, el “orden natural, inmutable y esencial, instituido por Dios para gobernar las sociedades civiles” (Agamben, 2008: 489) debía ser preservado, respetado, acatado, impuesto y santificado mediante la acción concomitante; molde lógico del pensamiento y acción del conjunto y de los integrantes. Como sostiene el capitán de aeronáutica Torea Paz en su *Visión Cristiana de la Economía* publicada por la *Revista de los Servicios del Ejército* en 1963 y presentada en la materia “Formación Social Básica” dictada por el R.P. Alberto Zilly (S.J.) en el curso especial de Ciencias Económicas de la UCA, “el fin de la economía es satisfacer las necesidades de los hombres y sobre todo las necesidades esenciales y urgentes, de acuerdo al orden ya

¹⁵En el JPS se cita el RG-1-003 *Reglamento General del Servicio Naval*, Tomo 1, “Del servicio en general” (segunda edición, 1970) y entre varios el Plan de Capacidades (PLACINTARA) C.O.N. n° 1 “S”/75 (Poder Judicial de la Nación, 2012:395-406). Destaca lo comentado pues se conoce que a raíz de la evolución hacia sistemas cada vez más automáticos y más veloces, en 1992, la DISCAD se denominó Dirección de Informática. Cfr. Reseña histórica, heráldica, autoridades anteriores, elementos dependientes; <http://www.cominf.ejercito.mil.ar/Index.html>: consultado el 07/03/2015.

¹⁶Condenado por delitos de lesa humanidad a veinticinco años de reclusión y a veinte años más por ser autor penalmente responsable en el JPS por los casos de Pablo Casariego Tato y Francisco Madariaga Quintela.

¹⁷ Las cursivas provienen de la obra de referencia.

expresado”. Una sociedad ordenada expresa su orden, en la familia y en la economía familiar. Pero incluso, “el hombre desheredado” (...) ofrece a Dios el cruento sacrificio de la vida diaria y, en el peor caso terreno, su muerte, “se transforma en la escala que le lleva a la eternidad mediante su martirio”.

Según se aprecia, la rama castrense entendía que el orden estaba siendo agredido por el comunismo ateo. Y según pronunció el coronel Carlos J. Martínez en el Círculo Militar el 27 de julio de 1961 en la conferencia sobre *El potencial humano de la República Argentina en sus distintos aspectos*, el problema era muy grave y debía ser abordado con urgencia, “porque el país empezará, a raíz de ello, a retroceder (...) algo se está corrompiendo (...) pareciera que ya no es necesario casarse para establecer la convivencia entre el hombre y la mujer. Las uniones ilegales se multiplican, y el mal debe ser frenado en seguida, porque las perspectivas son sombrías”. En dicha conferencia, Martínez (1961: 182-183) expresó que se advertían en el país “dudas, sorpresa e inquietud, peligrosas para la paz social”; el “orden social” y “la familia” eran atacados desde las universidades, aludiendo paralelamente a sindicatos “donde impera la fe marxista” y a los “trágicos efectos de la nueva ola”. Es decir, lo que expresaba el coronel Martínez ante el Círculo era que, el potencial nacional que es para esta cosmovisión “el conjunto de valores espirituales y materiales de que dispone la nación, efectiva y potencialmente” —muy importante para las FFAA pues si se encuentra movilizado constituye el potencial de guerra— (RV-136-1) se hallaba en peligro.

Estas herramientas discursivas, discontinuas, pero conexas al *plan*, dan sentido a los datos, rudimentarios,¹⁸ de esta historia insacrificable¹⁹ que descubre la racionalización social de la *oikonomía*. En efecto, mediante la puesta en relación de la zonificación militar y la distribución geográfica de los hechos represivos a la niñez se distingue que, lejos de ser vistas como inofensivas, las prácticas entorno al mundo de las parejas y de las familias de los jóvenes estudiantes universitarios y secundarios, obreros, sindicalistas, militantes, representaron la orden:²⁰ parejas negadas al sacramento del matrimonio, con hijos fuera de aquel, con o sin pareja, que propugnaban la igualdad y no el orden jerárquico de las cosas (cuadro 1). “Nefasta doctrina”, “mortal pestilencia”, “la raíz” de los hechos ocurridos en “Rusia-México-España” sancionaría con certeza el comandante de aeronáutica del Prado (1963: 911), como se vio antes.

Se podría interpretar que cada integrante de la máquina gubernamental que ellos formaron y mantuvieron en movimiento tras el paradigma de la *oikonomía*, se instrumentó a sí mismo y al conjunto en virtud del plan providencial: gobierno, ángeles, ministros y policías, los instrumentos de la “obra de dios”. Una muestra de esa máquina se expresa en los decretos S sobre nombramientos de funcionarios militares durante la última dictadura militar; como ejemplo y por decreto S 3.540 el dictador Videla ordenó nombramientos secretos, y entre los designados se hallan responsables de zonas militares (cuadro 2): en el Estado Mayor Conjunto Jefe 3 (Operaciones): general Arturo Amador Corbetta, del Comando Brigada Caballería Blindada I; en el comando en jefe del Ejército Secretario: general de brigada Jorge Carlos Olivera Róvere, Comando Cuerpo Ejército I; en el CJE-EMGE 2do jefe: general de brigada José Antonio Vaquero, del Comando Cuerpo Ejército III; en el Comando del primer Cuerpo de Ejército 2do comandante y jefe del Estado Mayor: general de brigada José Montes, del

¹⁸ Según Mariana Eva Perez “Poco sabemos de las múltiples maneras de experimentar la orfandad de desaparecidos y asesinados. Se nos ofrece para el consumo el estereotipo del “hijo” clase media, militante, intelectual o artista. La mayoría silenciosa de los más de catorce mil huérfanos del terror de Estado desentona con esta imagen tranquilizadora” (Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, 2013:1).

¹⁹ Agamben (2010:60-61) reflexiona en torno a la figura del *homo sacer* y considera que “La *sacratio* que lo alcanzó —y que lo vuelve a la vez algo a lo que se le puede dar muerte pero que es insacrificable— no es más que un desarrollo (quizás llevado a cabo por primera vez por la plebe, para tutelar al tribuno) de la maldición a través de la cual la ley define su ámbito. La “maldición” política delimita, entonces, el *locus* en el cual, sólo en una fase sucesiva, se constituirá el derecho penal. De algún modo, esta singular genealogía [del juramento] puede dar razón a la increíble irracionalidad que caracteriza la historia de la pena”.

²⁰ Da la impresión que, como sostiene el filósofo, cuando una orden era ocasionalmente mencionada, “simplemente se la explicaba como un acto de voluntad y, de ese modo, se la confinaba a la esfera de la moral” (Agamben, 2012b: 56).

EMGE; en el Comando I Brigada de Caballería Blindada comandante: coronel Alfredo Oscar Saint Jean, de la Escuela Superior de Guerra; en el Comando de la X Brigada de Infantería “Teniente General Nicolás Levalle” comandante: general de brigada Juan Bautista Sasiañ, del Comando Brigada I Aerotrasportada IV, entre otros.

Cuadro 1. Responsable de zona y niños nacidos o que podrían haber nacido durante el cautiverio de sus madres según militancia de sus padres, 1975-1978

Responsable zona militar	Militancia madre	Militancia padre	Zona militar					Total general
			1	4	3	2	5	
Suarez	FAL, PRT-ERP	FAL, PRT-ERP	1					1
Mason	JP, PB, Montoneros, gremial docente	JP, PB, Montoneros	1					1
Carlos	APBA	Montoneros	1					1
Guillermo	ERP 22	ERP 22	1					1
	FAEP, JUP, Montoneros	FAEP, JP, Montoneros	1					1
	FAL	FAL	1					1
	FR-17	FR-17	1					1
	FURN, JP, Montoneros	JP, Montoneros	1					1
	FURN, JUP, Montoneros	JUP, Montoneros	1					1
	JC, PRT-ERP	JC, PRT-ERP	1					1
	JG	JG	2					2
	JP	JP	1					1
	--	JP, Montoneros	1					1
	JP, Montoneros	JP, Montoneros	3					3
	--	JTP, Montoneros	1					1
	--	Montoneros	3					3
	JP, MVP, Agrupación Evita, FAR, Montoneros	Juventud Bloquista, ARP Facultad Derecho, Montoneros	1					1
	JP, MVP, Montoneros	JP, MVP, Montoneros	1					1
	JPR, ERP 22	JPR, ERP 22	1					1
	JTP	JTP	2					2
	JUP, JP, Montoneros	UES, JTP, Montoneros	1					1
	JUP, Montoneros	FAEP, JUP, Montoneros	1					1
	--	Montoneros	1					1
	MIR, PRT-ERP	MIR, PRT-ERP	1					1
	Montoneros	JTP	1					1
	--	Montoneros	29					29
	MVP	MVP	1					1
	OCPO	OCPO	2					2
	PC	PC	1					1
	PCML	PCML	5					5
	PRT-ERP	--	2					2
	--	Malena Cba, sindical	1					1
	--	PB, ARP, PRT-ERP	1					1
	--	PRT-ERP	17					17
	PST	PST	3					3
	UES, JP, Montoneros	UES, JP, Montoneros	1					1
	UES, JUP, Montoneros	JUP, Montoneros	1					1
	UES, Montoneros	MAS, UES, Montoneros	1					1
	--	UES, Montoneros	1					1
Total			97					97
Riveros	--	JTP, Montoneros	1					1
Santiago	AEMM	AEMM, PVP	1					1
Omar	ERP 22	ERP 22	1					1
	JG	JG	1					1
	JP, delegada JTP Laboratorios Squibb	MRP, delegado JTP gremio cañillitas	1					1
	JP, Montoneros	Montoneros	1					1
	JTP, Montoneros	Poder Obrero, PRT-ERP	1					1
	JUP, JP, Montoneros	JTP, SMATA, JP, Montoneros	1					1
	JUP, PB, Montoneros	UEL, PB, Montoneros	1					1
	LT, FJC, VC, PO, PRT-ERP	MIECE, FOTIA, FRIP, PRT-ERP	1					1
	MNL-Tupamaros	MNL-Tupamaros	1					1
	Montoneros	Montoneros	4					4
	--	Sindical fábrica, Montoneros	1					1
	OCPO	OCPO	1					1
	PRT-ERP	PRT-ERP	8					8
Total			25					25
Menendez	JP, Montoneros	JP	1					1
Luciano	JUP	JUP	1					1
Benjamín	JUP, Montoneros	JUP, Montoneros	1					1
	Montoneros	Montoneros	4					4
	PCML	PCML	1					1
	PRT-ERP	PRT-ERP	5					5
	PST	PST	1					1
Total			14					14
Galtieri	JP, Montoneros	JTP, Montoneros	1					1
Leopoldo	--	Partido Auténtico de Rosario, JP, Montoneros	1					1
	JUP	JUP	1					1
	Montoneros	Montoneros	2					2
	PRT-ERP	PRT-ERP	2					2
Total			7					7
Azpitarte	JUP, Montoneros	JP, JUP, Montoneros	1					1
Oswaldo René	Montoneros	Montoneros	2					2
	PRT-ERP	PRT-ERP	1					1
Total			4					4
Díaz Bessone	PRT-ERP	PRT-ERP	1					1
Ramón Genaro	UEL, PRT-ERP	PC, FER, FF, PRT-ERP	1					1
Total			2					2
Total general			97	25	14	9	4	149

Fuente: elaborado con información de sitio oficial APM y D'Andrea Mohr (1999).

Cuadro 2. Responsable de zona* o subzona militar y niños nacidos o que podrían haber nacido durante el cautiverio de sus madres, 1975-1978

Responsable zona	Responsable subzona	Zona 1					Total Z 1	Zona 3			Total Z 3	Zona 2			Total Z 2	Zona 5		Total Z 5	Total general	
		11 CF	16	15	13	12		31	32	33		21	24	23		51	52			
Suarez Mason	Caeiro, Oscar		3				3												3	
Carlos G.	Fajardo, Rodolfo		5				5												5	
	Mariani, Hipólito R.		6				6												6	
	Barda, Alberto P.			8			8												8	
	Camblor, Felix				3		3												3	
	Maspero, Aldo C.			3			3												3	
	Corbetta, Arturo A.					1	1												1	
	Ferrero, Andrés A.		6				6												6	
	Montes, José		13				13												13	
	Olivera Rovere, Jorge C.		18				18												18	
	Saint Jean, Alfredo O.					1	1												1	
	Sasiain, Juan B.		30				30												30	
	Sigwald, Adolfo		14				14												14	
	Total		44	37	14	11	3	2	111											111
	Menendez	Bussi, Antonio D.								9		9								9
Luciano B.	Maradona, Jorge A.									2	2								2	
	Maradona, Jorge A.								1		1								1	
	Santiago, Fernando H.								2		2								2	
	Vaquero, José A.								7		7								7	
Total								10	9	2	21								21	
Galtieri	Ferrero, Andrés A.										6		6						6	
Leopoldo	Guañabens Perello, Eugenio											1	1						1	
	Zavala Carbo, Rafael L.												1	1					1	
Total											6	1	1	8					8	
Azpitarte	Azpitarte, Osvaldo R.														1		1		1	
Osvaldo R.	Sexton, José L.															1	1		1	
	Vilas, Adel E.														4		4		4	
Total														5	1	6			6	
Diaz Bessone, Ramón G.	Ferrero, Andrés A.										5		5						5	
Total											5		5						5	
Capena, Rodolfo E.	Harguindeguy, Albano E.		1				1												1	
Total			1				1												1	
Total general		44	38	14	11	3	2	112	10	9	2	21	11	1	1	13	5	1	6	152

*Exceptuando a H. Mariani que sería brigadier y a A. Barda, F. Camblor y A. Maspero que serían coroneles, el resto serían generales.

Zonas militares: Zona 1: compuesta por 7 subzonas y 31 áreas; Zona 2: compuesta por 4 subzonas y 28 áreas; Zona 4: compuesta por 8 áreas; Zona 5: compuesta por 4 subzonas y 26 áreas: memoriaabierta.org.ar/ccd/

Fuente: elaborado con información de sitio oficial APM y D'Andrea Mohr (1999).

Es sabido que la represión en relación con la niñez persiguió dos objetivos: primera infancia y niños en edad escolar (Estado Mayor General del Ejército, s./f., Ministerio de Cultura y Educación, 1978). Conviene mencionar que D'Andrea Mohr, del CEMIDA, había develado la dimensión planeada de las cosas hacia 1999 en *Memoria Debida* —también mediante testimonio en las causas nro. 1351 y nro. 1499 como se vio antes—y no se lo había tenido en cuenta. Nuevamente: gobierno, ángel, ministro y policíatras el paradigma avalaron “la virtud de la obra realizada”. Para la iglesia y para la máquina gubernamental descripta “la obra realizada fue efectiva” independientemente si la llevó a cabo, un ingeniero, un militar, un ministro, un sacerdote, un burócrata, un médico, un enfermero, un docente, y demás pues para esa cosmovisión, en esta lectura, es obra de dios, *opus Dei*. Como sostiene Agamben (2008: 480) no hay que caer en el equívoco de considerar gobierno como poder ejecutivo pues “el verdadero problema, el arcano central de la política, no es la soberanía, sino el gobierno, no es Dios sino el ángel,²¹ no es el rey, sino el ministro, no es la ley, sino la policía —o bien, la máquina gubernamental que ellos forman y mantienen en movimiento”. Lo que se observa hasta acá es que el análisis se orienta cada vez más hacia ciertos aspectos de dichos arcanos donde afloran rasgos del poder que las clases dominantes (Scirica, 2007; O'Donell, 2009) desarrollaron, paso a paso, al amparo de los aspectos teológico paradigmáticos del asunto. En relación con la primera infancia fueron las operaciones centradas en el secuestro, asesinato y apropiación (Villalta, 2012; Regueiro, 2012), las que dieron pie a la acción terrorista estatal desplegada con la máxima violencia luego del 24 de marzo de 1976 al punto que se desconoce la escala (cuadros 1, 2, 3) lo que no impidió (Poder Judicial de la Nación, 2012:198) que, en un movimiento contracíclico y controvertido que comienza en 1983 con el Juicios a las Juntas

²¹ Cfr. la obra *San Mateo y el ángel* de Caravaggio.

se jalonaran los hitos que erigieron, progresivamente, un sistema de reparación económica, articulado con un sistema judicial que tramita causas por delitos de lesa humanidad, que ha redundado en actividades que acuerdan la recuperación y preservación del patrimonio documental sobre violación a los derechos humanos.

Cuadro 3. Niños y adolescentes víctimas de represión por edades simples (período 1969-1983)* según zona, subzona y área militar en orden decreciente

Zona militar	Subzona militar	Área militar	Edades simples															Total general		
			18	17	16	15	-1	3	14	1	4	9	5	11	6	12	2		7	
1	11	112	18	5	8	1	6		1		2	1							42	
		113	10	6	2	2	2		1			1						1	25	
		114	5	5	4					1									15	
		111	5	3	1														9	
		116	1	2	1										1				5	
		115	3																3	
		FT5		1			1												2	
		132												1					1	
		CF	VI	6	6	1	1				1									15
			III	8	3															11
			II	3	5	1	1													10
	V		3	1	2		1	1											8	
	IV		5	2	1														8	
	I		2	1	2		1												6	
	IIIA					1	1												2	
	II-IV		1																1	
	IV-V		1																1	
	II-III				1														1	
	15	151	V	1															1	
			151	11	5	2													18	
			FT6	1															1	
16			160	4	2	2	2	1	1											12
			163	2																2
			161	2																2
13			132	1		1		1	1											4
				12	1	1		1												3
12			122	1	1		1													3
				122	1	1		1												3
Total zona 1			94	48	29	9	14	3	3	1	2	2	1		1	1		208		
	3	32	321	7	8	5	5	1		1	1							28		
3	32	323	2		1					1								4		
		322	2		1													3		
		332	1	1														2		
		31	311	14	7	3	3						1		1				29	
			312	2	1														3	
		33	331	1				1						1					3	
				331	1				1						1				3	
		Total zona 3			29	17	10	8	2		1	2		1	1	1			72	
			2	21	211	7	6	2	1		1							1		18
		2	21	212	1	2														3
221	1																	1		
121					1													1		
23	234						1												1	
	233			1															1	
Total zona 2					10	8	3	2		1								1		25
	5			51	511	6														6
Total zona 5	52			521		1	1													2
						6	1	1											8	
Total general					139	74	43	19	16	4	4	3	2	2	2	1	1	1	1	313
				139	74	43	19	16	4	4	3	2	2	2	1	1	1	313		

Fuente: registro único de víctimas del terrorismo de Estado, Fondos documentales (al 13 de julio de 2011), Archivo Nacional de la Memoria (ANM), Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Importa hacer referencia a los niños nacidos o que podrían haber nacido durante el cautiverio de sus madres, y a aquellos que fueron apropiados mediante secuestro. Extrema dimensión de rigor, de castigo, de precio, de proyección sádica, de criterio inhumano de la eliminación del probable futuro disidente mediante su consagración “redentora” a la obra de dios. La idea nociva de una acción cumplida sólo por deber, esto es, desaparición forzada de disidentes políticos y apropiación de hijos de disidentes retiene la intención de mantener el orden natural de las cosas, el paradigma de la *oikonomía*. La intencionada violencia devela además, el

objetivo de medir el grado de presión necesario para obtener el sometimiento humano; lógica que se adueñó de los espacios ligados a la cotidianeidad y de todo el aparato estatal que incluyó la posibilidad de emitir disposiciones de carácter secreto de modo que algo suceda sin que parezca suceder.

Considerar a la infancia como ‘subversiva’ representa un derrumbamiento más, entre otros, que hace que lo imposible se introduzca, nuevamente, a la fuerza en lo real. Y ese paso se realizó en relación con la niñez de un modo paulatino, sistemático, planificado, con la más implacable hostilidad pues en la ideología parental —signada por la actividad económica—²² se ubicó el elemento amenazante del sistema de desarrollo a alcanzar. ¿Genocidio? Interroga Alan Iud (2013: 22-23), coordinador del Equipo Jurídico de APM manifestando que, siempre el tema es controvertido “pues los ‘grupos políticos’ fueron expresamente excluidos del ámbito de protección de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio”; con todo, la organización APM solicitó en el JPN que se reconozca que la dictadura cívico militar llevó adelante un ‘Plan sistemático de apropiación de niños’ lo que representa violar “la prohibición de genocidio, de acuerdo a *jus cogens* del derecho internacional de los derechos humanos, en su forma de **traslado de niños de un grupo a otro**”²³.

²² Mientras que la actividad política de las personas es un dato sensible, la económica (rama de actividad) quedó fuera del secreto estadístico. Además, hacia 1971 se creó la Comisión Organizadora del Sistema Nacional de Empadronamiento (Masciadri, 2013:150).

²³ El resaltado corresponde al original.

Fuentes documentales²⁴

Ballester, Horacio (2009?), “*La doctrina de la Seguridad Nacional*”, acceso: 17/06/2015, www.cemida.com.ar/conversiondocumentos/LADOCTRINADELASEGURIDADNACIONAL.pdf.

Causa n° 13/84

CCM Haroldo Conti (2013), *Filiación de Lucila Quieto*, Buenos Aires, CCM Haroldo Conti.
Comisión para la Reconstrucción de la Memoria, FCE, UBA (2007), *La rotonda de la memoria*, Buenos Aires.

D’Andrea Mohr, José Luis (1999), *Memoria Debida*, Buenos Aires, Colihue.

Comando en Jefe del Ejército (EMGE) (1967), *Curso de planeamiento y programación*, S-XX-333, EMGE, Jefatura VI, Jefatura VI, Políticas, Investigaciones y Desarrollo. Secreto. Buenos Aires.

Congreso de la Nación (1966), *VII Conferencia de Ejércitos Americanos*, (tres tomos, Reservado), Buenos Aires.

Del Prado, Ignacio (nov. 1963), “Contenido general de las Encíclicas. Cómo se deben estudiar y analizar”, *Revista de los Servicios del Ejército*, año XXVI, n° 311, pp. 909-932.

De la Cuesta Ávila, José Javier (2002), *Desarrollo del sistema de computación de datos ‘SCD’ en el Ejército Argentino*, documento de trabajo, Comisión de Comunicaciones e Informática ‘2002’.

----- (1968), *Estudios sobre sistematización y automatización*, Buenos Aires, Presidencia de la Nación.

Ejército Argentino (1969), *Terminología castrense de uso en las fuerzas terrestres*. RV-136-1, Público. República Argentina, Instituto Geográfico Militar.

Estado Mayor General del Ejército, s/f., *Maxismo y subversión. Ámbito educacional*, Argentina, Ejército Argentino.

Martínez, Carlos (1961). “Conferencia pronunciada por el coronel D. Carlos J. Martínez en el Círculo Militar el día 27 de julio de 1961”, *Revista Militar*, año 61, vol.201/202/203, N° 661.

Mignone, Emilio y Augusto Conte Mac Donell (2006), *La estrategia represiva de la dictadura militar. La doctrina del paralelismo global*, Buenos Aires, Colihue.

Ministerio de Cultura y Educación (1978), *Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo*, Buenos Aires, 1978.

Ministerio de Defensa, Comando General del Interior, Dirección General de Estadística Militar (1951), *Boletín Estadístico Militar*, año I, núm. 1, pp.1-85.

Poder Judicial de la Nación (2012). Secretario de Cámara 1, TOF nro. 6, Capital Federal, 17 de septiembre de 2012. Plan sistemático

Torea Paz, Domingo (dic. 1963), “Visión cristiana de la Economía”, *Revista de los Servicios del Ejército*, año XXVI, núm 312, pp. 1001-1018.

Referencias bibliográficas

Agamben, Giorgio (2012a), *Opus Dei. Arqueología del oficio. Homo sacer, II, 5*, M. Ruvituso (trad.), Buenos Aires, Adriana Hidalgo.

---- (2012b), *Teología y lenguaje. Del poder de Dios al juego de los niños*, M. Raia (trad.), Buenos Aires, Las Cuarenta.

---- (2010), *El sacramento del lenguaje. Arqueología del juramento. Homo sacer, II, 3*, M. Ruvituso (trad.), Buenos Aires, Adriana Hidalgo.

---- (2011), “¿Qué es un dispositivo?”, *Sociología*, año 26, núm. 73, pp. 249-264.

---- (2008), *El reino y la gloria. Una genealogía teológica de la economía y del gobierno. Homo sacer, II, 2*, F. Costa, E. Castro y M. Ruvituso (trads.), Buenos Aires, Adriana Hidalgo.

²⁴ Boletín Oficial de la República Argentina, Centro de Documentación e Información, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Rectorado UBA, Ministerio de Educación, AGN, SHE, ESG, CN, Memoria Abierta, Hemeroteca Digital Brasileira, etc.

Amaral, Samuel (En./Dic. 1998), “Guerra revolucionaria”, en *Investigaciones y Ensayos*, N° 48, pp. 173-195.

Borches, Carlos y Raúl Carnota (comp.) (2014), *Manuel Sadosky. El sabio de la tribu*, Ciudad de Buenos Aires, Libros del Zorzal.

---- (2011b), “Misioneros entre gentiles. Los primeros pasos de la investigación operativa en Argentina”, en María Velasco y Nicolás Venturelli (ed.), *Selección de trabajos de las XXI Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia* (Córdoba: Área Lógico-Epistemológica de la Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Córdoba, ISBN 978-950-33-0919-3).

Calveiro, Pilar. *Violencias de Estado: la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. 1ª ed. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2012.

D’Antonio, Débora y Ariel Eidelman (2013), “Antecedentes y genealogía de la historiografía sobre la Historia Reciente en la Argentina”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea]. Puesto en línea el 14/10/2013, consultado el 18/10/2013. URL: nuevomundo.revues.org/65882; DOI: 10.4000/nuevomundo.65882.

Feierstein, Daniel (2014), *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Ciudad de Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Iud, Alan (agosto 2013), “El juicio por el “Plan sistemático de apropiación de niños”, un hito en la lucha contra la impunidad”, *Derechos Humanos*, año II, N° 3, pp. 3-35.

Jacovkis, Pablo (2013), *De Clementina al siglo XXI. Breve historia de la computación en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba.

Masciadri, Viviana (abr-jun 2014), “Interpretación agambeniana de la represión a la niñez. Argentina, 1966-1976”, *La Colmena*, 82, pp.51-81.

---- (may-ag 2013), “Nombre y apellido o razón social, domicilio y rama de actividad: ¿deben o no exceptuarse del secreto estadístico? Una revisión comparativa”, *Espacios Públicos*, vol.16, núm. 37, pp. 141-174.

---- (Octubre-Diciembre 2012). “¿Transmisión intergeneracional del divorcio? Tensiones epistemológicas entre disciplinas de confluencia”, *Papeles de Población*, año 18, N° 74, pp. 57-86.

---- (Octubre-Diciembre 2011). “Lectura agambeniana de la violencia contra niños en las dictaduras del Cono Sur”, *La Colmena*, núm. 72, pp. 64-82.

Mignone, Emilio F. (2013), *Iglesia y dictadura*, Buenos Aires, Colihue.

O’Donnell, Guillermo (2009), *El estado burocrático autoritario*, Buenos Aires, Prometeo.

Pontoriero, Esteban y Marina Franco (2014), “Decreto secreto del Plan Conintes (1958)”, *Anuario. Lucha Armada en la Argentina*, año 9, pp. 112-117.

Ranalleti, Mario (2009), “Contrainsurgencia, catolicismo intransigente y extremismo de derecha en la formación militar argentina. Influencias francesas en los orígenes del terrorismo de Estado (1955-1976)”, en Daniel Feierstein (comp.), *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*, Buenos Aires, Prometeo libros, PNUD.

Regueiro, Sabina (2012), *Apropiación de niños, familia y justicia. Argentina (1976-2012)*, Rosario, Prohistoria.

Scirica, Elena (2007), “Educación y guerra contrarrevolucionaria: Una propuesta de Ciudad Católica-Verbo”, *Clío & Asociados*, N° 11, pp. 119-140.

Vervisky, Horacio (2009), *Historia política de la iglesia católica. Vigilia de armas*, tomo III, Buenos Aires, Sudamericana.

Villalta, Carla (2012), *Entrega y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*, Ciudad de Buenos Aires, Del Puerto, Centro de Estudios Legales y Sociales.